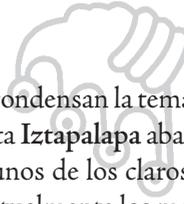


Presentación

Democracia, ciudadanía y participación



Los artículos que condensan la temática central de este número de la revista *Iztapalapa* abarcan problemáticas que muestran algunos de los claroscuros de la democracia que viven actualmente los mexicanos. Son estudios que ofrecen indicadores del recorrido por realizar para que ella influya sobre las relaciones económicas y políticas del país, reduciendo la desigualdad y ampliando las vías de participación de los sectores excluidos de las decisiones centrales sobre su derrotero.

Son textos producto de investigaciones minuciosas y sugestivas que abarcan desde aspectos locales como las elecciones en la Ciudad de México (Tejera y Rodríguez); los contenidos legales de la participación ciudadana en esta metrópoli y en el Estado de México (Larrosa y Lazo); la construcción de las imágenes políticas y los imaginarios que se adscriben al ámbito político por los ciudadanos (Garduño, Gutiérrez y Tovar); el vínculo entre las políticas sectoriales propuestas por los diversos partidos y su articulación con la diversidad territorial de México durante las elecciones del 2012 (Sunyer); así como el desgaste del IFE en cuanto institución rectora de las elecciones, al implantarse el sistema de cuotas partidarias para integrar su Consejo General (de la Cruz).

Existen varios itinerarios comunes de reflexión que atraviesan los artículos aun cuando, por razones

de espacio, en esta presentación destacaremos aquel que indica que el fortalecimiento de la democracia electoral mexicana no ha estado acompañado por la consolidación de una ciudadanía cuyos intereses y demandas influyan sobre el sistema político, particularmente en lo que respecta a las decisiones sobre política pública.

Los procesos de participación más allá del ámbito electoral han sido acotados y, en la mayoría de los casos, controlados por estructuras y redes de poder político que los utilizan para fortalecer el poder partidario-gubernamental. Tanto las reformas legales dirigidas a impulsar (y, también, regular) la participación ciudadana, como aquellas que, en su momento, se pretendía que propiciaran una mayor influencia ciudadana en los organismos electorales, han languidecido al limitarla por la vía de los acuerdos intrapartidarios que acomodan o ignoran procedimientos legales en beneficio de sus intereses particulares.

Las estructuras de representación ciudadana formal, como los comités ciudadanos en la capital del país y las autoridades auxiliares, consejos de participación y comités de vigilancia en el Estado de México (Larrosa y Lazo), se han convertido, en los hechos, en designaciones directas o mediante procedimientos electorales dudosamente democráticos, de representantes y grupos subordinados y dependientes de redes políticas locales bajo el dominio de partidos o funcionarios gubernamentales. Se ha pretendido sujetar el entramado de sociabilidad vecinal a los intereses políticos del gobierno o partido predominante en turno. Contradictoriamente, estas formas de representación han excluido a los ciudadanos, al ser acaparadas por organizaciones y grupos de carácter corporativo partidario o gremial (por ejemplo, vendedores ambulantes), los cuales emplean procedimientos como el acarreo de sus integrantes para ganar elecciones vecinales. En consecuencia, la escasez de canales de vinculación entre ciudadanía y gobierno se profundiza ante el monopolio de los pocos existentes por parte de grupos que, mediante el condicionamiento de la gestión por adhesión, buscan ganar partidarios y votantes, o desean garantizar la continuidad de sus privilegios en el espacio público.

Las formas de representación y participación ciudadana formal se han convertido, en realidad, en estructuras de control local de los habitantes de barrios, colonias y municipios, con el propósito de garantizar la gobernanza y clientelas electorales para futuros comicios. Estas estructuras se reproducen, e incluso se han fortalecido en las diferentes entidades de la república, sobre todo en aquellas donde no se ha presentado la alternancia, o ésta ha sido resultado de pugnas entre grupos políticos y económicos tradicionalmente dominantes (como ha sido el caso de Tlaxcala).

El Partido Acción Nacional (PAN) ocupó la Presidencia de la República durante dos sexenios, pero en ese periodo el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tuvo la supremacía en los estados. Los grupos políticos locales consolidaron su poder en la medida en que la influencia del presidencialismo fue disminuyendo. Bajo estas condiciones, encontramos enclaves de carácter político-económico a nivel subnacional consolidados bajo el manto del federalismo. De hecho, las izquierdas partidarias del país también se han fortalecido, tal y como lo muestra la Ciudad de México donde el Partido de la Revolución Democrática (PRD) lleva más de quince años gobernando. Sin escatimar los significativos avances alcanzados por la capital en términos sociales y políticos, el reiterado triunfo de este partido ha permitido el afianzamiento de grupos que han reproducido las tradicionales prácticas patrimonialistas de ejercicio gubernamental y muestran una persistente resistencia a la rendición de cuentas y la participación ciudadana, de manera señalada en el ámbito de las delegaciones políticas (Tejera y Rodríguez). El apoyo electoral a este partido –producto de la aprobación al desempeño de sus jefes de gobierno y de la cultura de oposición que caracteriza a los habitantes de la capital– se ha conjuntado con el debilitamiento de la participación política de la sociedad civil y el movimiento urbano-popular, resultado de la inserción de muchos de sus líderes en dichos grupos y del exceso de confianza ciudadano en el ejercicio electoral democrático y el triunfo de la izquierda partidaria. Han sido estos grupos los que han circunscrito la participación ciudadana formal y buscado controlarla mediante mecanismos formales como son una ley de participación ciudadana limitada y restrictiva (Tejera y Rodríguez, 2012), procedimientos informales o el apoyo a grupos políticos afines para que formen las planillas electorales e integren los comités ciudadanos.

Por su parte, la ciudadanización de los organismos electorales, en particular del IFE, ha quedado en buenos deseos ante un diseño institucional que permite a los partidos políticos decidir, a través de la Cámara de Diputados, la integración de su Consejo General. Estas circunstancias evidencian que dichos consejeros no son, por lo general, representantes ciudadanos sino delegados partidarios; con lo que la credibilidad y autonomía de esta institución se deteriora menoscabando, a su vez, la calidad de la democracia del país en beneficio de intereses partidarios. Pero los procesos electorales difícilmente pueden validarse escudándose, como en su momento lo hizo el consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Luis Carlos Ugalde, elegido por el PRI en la Cámara de Diputados –encabezado en ese entonces por la maestra Gordillo–, bajo “miles y miles de

ciudadanos”¹ para enfrentar las críticas a la incompetencia en su desempeño institucional. Si bien, sin duda, el IFE ha logrado recobrar parte de su credibilidad, no será ciudadano hasta que los mecanismos de elección de sus consejeros se modifiquen abriéndose a la designación democrática de especialistas y representantes con prestigio y consenso públicos (de la Cruz) y exista una efectiva rendición de cuentas.

En los últimos años, los diversos organismos reguladores de carácter autónomo que fueron propuestos para ser ciudadanizados (como son los casos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, IFAI, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH), han seguido la misma suerte que el organismo electoral, y sus integrantes han sido designados (o removidos) a causa de negociaciones partidarias y no del interés público.

El carácter democrático de la relación entre instituciones y ciudadanía no sólo se define por la posibilidad de que los ciudadanos intervengan en la designación de los integrantes de diferentes niveles de gobierno, sino que además tengan la capacidad de influir en las políticas públicas. Pero ello requiere un ejercicio de construcción de consensos sociales que posibilite elaborar reglas y normas que otorguen certidumbre a la relación entre ciudadanía y gobierno, salvando la perspectiva participacionista a la que usualmente se asigna, por sí misma, un contenido democrático.

Es insuficiente abordar la transición democrática a partir de un enfoque institucionalista de organización electoral (cf. Woldenberg, 2012). Aun cuando se han establecido parámetros que señalan logros significativos en los procesos electorales, desde un punto de vista más amplio, la transición apenas ha comenzado. La democracia no se ha convertido en una práctica que garantice, con base en reglas y normas consensuadas, la satisfacción de las necesidades y expectativas ciudadanas. La democracia política permite la elección de gobernantes pero, como advertía Sartori desde una posición procedimental, no es un mecanismo para resolver problemas. En efecto, el voto no expresa las expectativas ciudadanas, y tampoco acota los amplios márgenes de acción de los gobernantes. Por lo general, una vez que son elegidos, los personajes por los cuales se vota gobiernan con una agenda distinta a la electoral, reduciendo al ciudadano a opinión pública expresada en encuestas. Propuestas partidarias de desarrollo económico,

¹ “Cuestionar en su totalidad el proceso electoral es descalificar a miles y miles de personas que organizaron esta elección”, ya que “en México, a diferencia de otros países, quienes cuentan los votos son nuestros vecinos. Y ése debiese ser el argumento fundamental para defender la elección”. Entrevista a Luis Carlos Ugalde, *Reforma*, 24 de julio de 2006.

social o nacional (las más frecuentes en discursos y programas partidarios), además de educación y combate a la pobreza, se diluyen después de las elecciones (Sunyer).

En este contexto, es explicable que en la evaluación del sistema político por parte de la ciudadanía prime la percepción de que el gobierno ha mostrado un desempeño deficiente y la democracia es insuficiente (Garduño, Gutiérrez y Tovar) porque beneficia solamente a partidos y sectores minoritarios. En todo caso, la contracción del Estado impulsada por el neoliberalismo y la presencia de viejos y nuevos actores económicos y políticos que, con base en su poder, ocupan los espacios que son abandonados por las instituciones del Estado, ha sido otro elemento que además del deterioro del presidencialismo propicia, como advertía O'Donnell,² el fortalecimiento de poderes estatales, regionales y cacicazgos locales.

No es inusual que los análisis sobre la situación del país muestren más preocupación por la salud de la democracia electoral, que por la inequidad económica y social. La despolitización derivada de la creciente difuminación de las geometrías de izquierda y derecha, así como el descentramiento del Estado en su calidad de responsable del bienestar y justicia social, aunados al discurso de la desregulación y privatización económicas (haciendo pasar a éstas como formas de democracia), han dificultado asociar la reflexión sobre la democracia al de la desigualdad. Por ello, la insistencia en que aumente la calidad de la democracia no enfatiza que, concomitantemente, también debiera hacerlo la calidad de las condiciones de vida de los mexicanos.

De manera reiterada, las aspiraciones ciudadanas son desplazadas y ahora el autoritarismo regresa disfrazado bajo el manto de propuestas “modernizadoras” e impulsoras de un cambio al que los mexicanos deberán adaptarse. Retornamos a un estilo de gobierno inaugurado hace varias décadas por Ronald Reagan y Margaret Thatcher, donde la importancia de la ciudadanía disminuye en la medida en que aumenta la otorgada a los inversionistas nacionales e internacionales.

La democracia actual no está diseñada para incidir ni en el poder del Estado ni en el poder económico. En consecuencia, la posibilidad de que los ciudadanos influyan sobre sus condiciones de vida es precaria; como también lo es su confianza en la democracia.

² Cuando los poderes locales públicos o de facto establecen ámbitos de poder que se contraponen con los que regulan los territorios nacionales, lo usual es que se conviertan en poderes privados (o privatizados), sin una dimensión pública que garantice el ejercicio de la igualdad legal, pese a que sus detentadores ostenten cargos públicos (véase O'Donnell, 1998: 267).

Bibliografía

O'Donnell, Guillermo

- 1998 “Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales”, Guillermo O'Donnell, *Contrapuntos: Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Paidós, Buenos Aires.

Tejera Gaona, Héctor y Emanuel Rodríguez Domínguez

- 2012 “Disputas político-electorales y comités ciudadanos: hacia las elecciones de 2012 en la Ciudad de México”, en Víctor Alejandro Espinoza Valle y Alejandro Monsiváis Carrillo (coords.), *El deterioro de la democracia: consideraciones sobre el régimen político, lo público y la ciudadanía en México*, El Colegio de la Frontera Norte, México, pp. 317-346.

Woldenberg, José

- 2012 *Historia mínima de la transición democrática en México*, El Colegio de México, México.

Héctor Tejera Gaona

Otros temas

Iztapalapa, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, en este número discute –en su sección Otros Temas– asuntos de gran relevancia y vigencia: la problemática de los desplazados por cuestiones de violencia y sus diversos encadenamientos, la inseguridad pública a escala municipal y los riesgos de las democracias constitucionales que se filtran a través de las concepciones de voluntad popular y soberanía del pueblo. De esta forma, a través de estudios de caso (los dos primeros artículos) y reflexiones enmarcadas en las ideas de clásicos en el tema (el tercero), se dibujan tres contextos muy presentes en buena parte de las complejas sociedades actuales, que constituyen verdaderos desafíos y dilemas sociales.

En “Desplazamiento forzado, identidad y memoria: territorialidades y relatos de una comunidad indígena colombiana”, las autoras abordan la ríspida, pero muy frecuente, situación de los desplazados por la violencia armada en Colombia. El texto tiene un mérito doble: por un lado, coloca en el centro de la reflexión la dimensión espacial de lo social y, por el otro, pone en evidencia una expresión particular de dicha dimensión espacial de lo social: la crisis existencial que

le representa a todo sujeto el verse obligado a abandonar su lugar de residencia para salvar la vida, y en ese desplazamiento dejar parte de su memoria, su identificación con el lugar, su biografía anclada en ese sitio (que en ocasiones es toda su biografía), y establecerse en otro sitio al cual el sujeto llega sin más vínculo que la necesidad de un espacio en el cual sobrevivir, un lugar en el cual estar en el sentido heideggeriano de la expresión.

El desplazamiento forzado constituye una ruptura en la biografía, más o menos en el sentido que le dieran a la noción de *trayectoria* Riemann y Schütze (1991). Con estas inquietudes, las autoras han realizado una inmersión profunda en una comunidad indígena colombiana que les permite comprender, los particulares procesos de desterritorialización y reterritorialización por los que deben transitar sus habitantes frente a un fenómeno, como es la violencia armada, que llega a sus territorios y a sus vidas, para trastocarlos e imprimir un giro profundo a sus trayectorias biográficas.

En el artículo “Globalidad, violencia e inseguridad: seguridad pública en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl”, el autor trata el problema de la seguridad/inseguridad pública en la escala local –en un territorio municipal– pero tiene el acierto de relacionarlo con la escala global. De esta forma inicia planteando un interrogante sugerente: ¿es posible la seguridad pública en un mundo global? Esta forma de abordar el problema le permite otorgarle profundidad a los eventos concretos de la inseguridad en ese ayuntamiento, y reposicionarlos a la luz de la globalización, la competitividad y la apertura económica. Con este encuadre el autor revisa el problema local de la inseguridad pública en diálogo con el desempleo local, la proliferación y anclaje en el municipio de diversos grupos delictivos y la escasez presupuestal para enfrentarlo desde el gobierno local.

El texto titulado “El riesgo autocrático de la democracia aparente: la lección de J.J. Rousseau y C. Schmitt” toma como punto de partida el tricentenario de Jean-Jacques Rousseau para reflexionar críticamente sobre el peligro político de diversas democracias actuales débiles de verse inmersas en el riesgo autocrático. Para ello, la autora revisa las concepciones de voluntad popular y soberanía del pueblo de Rousseau y también de Schmitt y termina mostrando cómo esas concepciones siguen presentándose en distintos momentos históricos y bajo ropajes nuevos, pero siempre con los mismos contenidos antidemocráticos.

Finalmente, **Iztapalapa**, continúa con su interés por difundir el conocimiento producido y promover el debate de las nuevas ideas con otras previas. Con tal propósito presenta en esta ocasión cuatro reseñas de relevantes obras recientes: *La inteligencia rebelde: La izquierda del debate público en México 1968 -1989*, de Carlos

Illades, que es revisitada por Gustavo Leyva. Luego Natalia Radetich se ocupa de la obra *¿Qué es el neoestructuralismo?*, de Manfred Frank. A continuación, Irám Isai Evangelista Ávila nos ofrece una presentación crítica de *Sueño de palabras en la estepa: Experiencias lectoras contra la violencia en Ciudad Juárez*, de Susana Báez, Ana Laura Ramírez e Ivonne Ramírez y, por último, Iyazú Cosío reseña la obra *Hegel*, de Charles Taylor.

Bibliografía

Riemann, Gerhard y Fritz Schütze

- 1991 “‘Trajectory’ as a basic theoretical concept for analyzing suffering and disorderly social processes”, en David R. Maines (ed.), *Social organization and social process: Essays in Honor of Anselm Strauss*, Aldine de Gruyter, Nueva York, pp. 333-357.

Alicia Lindón